



R/ 245

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **12 AGO 2015**

VISTO: la XXVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP II) a realizarse en la ciudad de Ottawa, Canadá, del 17 al 21 de agosto de 2015.

RESULTANDO: I) que el Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones, órgano dependiente de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), tiene como misión la promoción de la planificación, coordinación, armonización y uso eficiente del espectro radioeléctrico para servicios de radiocomunicaciones, incluyendo la radiodifusión.

II) que entre los objetivos de la Reunión se encuentran, la negociación de las propuestas regionales a ser presentadas en las próximas Asamblea y Conferencia Mundiales de Radiocomunicaciones previstas para el año 2015, así como adoptar las medidas destinadas a promover el uso eficiente del espectro de frecuencias radioeléctricas y de los recursos de las órbitas satelitales en la región.

III) que el costo de un pasaje Montevideo – Ottawa – Montevideo asciende a un monto de U\$S 1.551 (dólares estadounidenses mil quinientos cincuenta y uno), debiendo permanecer el funcionario designado seis días en la ciudad de Ottawa lo que implica el pago de los viáticos correspondientes.

CONSIDERANDO: que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la participación del Jefe del Departamento Administración del Espectro de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones señor Héctor Budé al evento citado supra.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 del 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 del 28 de diciembre de 1990, Decreto Nro. 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto Nro. 89/00 de 3 de marzo de 2000, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009 y modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

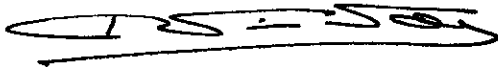
1º.- Designase en misión oficial entre los días 15 y 23 de agosto de 2015 del Jefe del Departamento Administración del Espectro de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones señor Héctor Budé, a efectos de participar en la XXV Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP II) a realizarse en la ciudad de Ottawa, Canadá.

2015/11/00404

2°.- Otórgase al funcionario Héctor Budé 6 (seis) días de viático en Ottawa, Canadá, por un monto diario de U\$S 331 (dólares estadounidenses trescientos treinta y uno) y 2 (dos) días de viático por un monto diario de U\$S 132,40 (dólares estadounidenses ciento treinta y dos con 40/100) que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 del 5 de agosto de 1991 y Decreto 89/000 de 3 de marzo de 2000 y modificativos y se atenderán con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.2 (Recursos de afectación especial), de la Unidad Ejecutora 009 – Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones -, Programa 482 – Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 – Presidencia de la República.

3°.- Autorízase el pago de 1 (un) pasaje Montevideo – Ottawa – Montevideo, por un monto total de U\$S 1.551 (dólares estadounidenses mil quinientos cincuenta y uno), el que se podrá incrementar en hasta un 10%, que se abonarán con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Financiación 1.2 (Recursos de afectación especial), de la Unidad Ejecutora 009 – Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones -, Programa 482 – Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 – Presidencia de la República.

4°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020